



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento	
Ámbito de aplicación	
Municipal	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
17 de enero de 2023	Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten	
Cabildo Municipal	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Secretaría del Ayuntamiento de Atlacomulco. Lic. Cecilio Nicolás Mateo Secretario del Ayuntamiento	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
Noviembre 2022	Manual de Organización
Índice de la regulación	
ÍNDICE	
	Pág.
I. PRESENTACIÓN	4
II. OBJETO DEL MANUAL	5
III. ANTECEDENTES	7
IV. BASE LEGAL	10
V. ATRIBUCIONES	13
VI. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	109
VII. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVO ESPECÍFICO	110
VIII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	111
IX. ORGANIGRAMA	112
X. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	113
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	113
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	129
OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL	139
OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA	171
OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.	182
OFICIALÍA CALIFICADORA	196
COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	208
CRONISTA MUNICIPAL	228



	JUNTA DE RECLUTAMIENTO	234
	COORDINACIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL	238
	GLOSARIO	246
XI.	BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN	258
XII.	HOJA DE ACTUALIZACIÓN	259

Objeto de la regulación

La Secretaría del Ayuntamiento, como área estratégica de la Administración Pública Municipal, realiza sus actividades dentro de un marco de estricta legalidad, buscando ofrecer a las diversas dependencias y a la ciudadanía en general, respuestas claras y precisas a todas y cada una de sus acciones.

Por otra parte, las Jefaturas que integran a la misma, contemplan dentro de sus procedimientos, celeridad en sus actuaciones, sin que con ello se propicie descuido o falta de interés hacia la prestación de los servicios públicos que se brindan, logrando como objetivo principal, la pronta atención en cada uno de sus trámites y servicios que presta a la población, siempre bajo el marco legal y normativo que regula el proceder de cada unidad administrativa dentro de la Administración Pública Municipal.

Lo anterior, permite que la Secretaría del Ayuntamiento, sea una dependencia que trabaja en concordancia con los tiempos modernos, apegada a los cambios que presenta la dinámica de un Municipio en constante crecimiento.

El Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento, pretende ser el ordenamiento normativo interno mediante el cual la Secretaría establezca de manera clara y útil, su organización, objetivos, misión y visión, con el fin de que sirvan como herramientas mediante las cuales, se pretenden ejecutar funciones en estricto apego a derecho, pero principalmente, privilegiando el respeto tanto al ciudadano como al servidor público municipal.

La Secretaría del Ayuntamiento tiene como obligación el pleno y cabal cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades que le señale, la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos aplicables en materia municipal, en base a esto, podemos decir que nuestros objetivos son:

- I. Garantizar que el proceso de Cabildo, desde su convocatoria a sesión y hasta la publicación y ejecución de los acuerdos, sea realizado de manera eficiente y eficaz;
- II. Propiciar que el trabajo en Comisiones Edilicias, sea realizado de manera profesional, mediante la cooperación y el apoyo permanente de la Secretaría;
- III. Garantizar que la intervención de las diferentes áreas de la Administración Municipal, sea dentro de la legalidad mediante la debida asesoría jurídica;
- IV. Garantizar la confiabilidad en el archivo e inventario de bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio municipal.

Internamente deberemos de coordinar acciones encaminadas a la correcta prestación de los servicios otorgados por la Secretaría del Ayuntamiento, tratando que lo anterior sea en un ambiente sano y propio de una administración cuya finalidad es el bien común.



Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativo	Administrativo	Administración Pública Municipal.
Otras regulaciones		
No aplica		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
<p>Hechos De Tránsito Vehicular Con Daños En Propiedad Privada Actas Informativas por extravió de documentos personales Actas Informativas por extravió de documentos vehículos Calificación de firmas de contratos Calificación de personas por infracciones al Bando municipal Búsqueda De Matrícula Del Servicio Militar Trámite De Cartilla Del Servicio Militar Constancia De Identidad Constancia de Identidad para menores de edad Constancia de vecindad para menores de edad Constancia de origen e identidad en el extranjero Constancia De No Afectación A Los Bienes Del Patrimonio Municipal Constancia De No Registro De Servicio Militar Nacional Constancia De Vecindad Constancia De Residencia Constancia De Origen Permiso para el uso de la instalaciones del auditorio municipal Permiso para evento familiar Constancia De Concubinato Constancia De Ingresos Constancia De Dependencia Económica Acta informativa de hechos familiares y/o vecindad Convenios de Mediación- Conciliación Entrega recepción de pagos totales y/o parciales Permiso Para El Uso De Las Instalaciones Del Auditorio Municipal Solicitud De Búsqueda De Información En El Archivo Municipal Permiso para evento familiar Protección Consular Para Recuperación De Pertenencias. Pasaporte Ordinario De Renovación Para Mayores De Edad. Protección Consular De Detenido Por Migración. Protección Consular De Localización De Persona. Protección Consular De Preso Por Varios Delitos. Pasaporte Ordinario Para Mayores De Edad, Por Primera Vez. Pasaporte Ordinario Para Menores De Edad, Por Primera Vez. Pasaporte Ordinario De Renovación Para Menores De Edad. Protección Consular De Traslado De Enfermo. Protección Consular De Traslado De Restos. Acta de Registro de Nacimiento. Registro de Acta de Divorcio Judicial. Acta de Registro de Reconocimiento de Hijos. Acta de Nacimiento Certificada. Registro de Acta de Defunción. Acta de Registro de Matrimonio.</p>		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
No aplica		